

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-771-2020

Con fecha 01-09-2020 09:21:45 hrs, el titular PISCICULTURA LICAN LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PISCICULTURA LICAN
Región: Región de Los Ríos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-063-2019
Resolución aprueba PdC: 6 / 2020
Fecha resolución aprobatoria: 28-07-2020
Fecha generación PdC electrónico: 25-08-2020
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 07-11-2020
Fiscal instructor: MACARENA SOFIA MELENDEZ ROMAN

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-771-2020
Fecha de envío reporte: 01-09-2020 09:21:44
Tipo reporte: Inicial

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 07-08-2020
Fecha de término: 22-02-2021
N° reporte: 1 de 4.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2019	2020												2021	
	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
1															
2															
6															
7															
11															
12															
17															
3															
4															
5															
8															



9															
10															
13															
14															
15															
16															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
R															



6. Reporte acciones

Hecho 1

El establecimiento industrial no informó los reportes de autocontrol de su programa de monitoreo establecido en la Resolución Exenta SMA N°1278/2017, correspondiente al mes de marzo de 2018.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Designar un responsable oficial y uno suplente, para revisar la información que se ha de reportar en el sistema RETC Fiscalización de Riles en forma mensual.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	16-12-2019
Fecha Término:	23-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Designación de responsable oficial y suplente, para revisar la información que se ha de reportar en el sistema RETC Fiscalización de Riles en forma mensual.
Forma de Implementación:	La acción se implementa mediante la designación de responsables en una reunión interna de Piscicultura Licán.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se establecen responsabilidades para revisar la información a reportar al sistema RETC-Fiscalización de Riles, con la finalidad de evitar envío incompleto de información, mala transcripción de datos y reporte de remuestreos en caso de ser necesario y los responsables de la carga de datos al sistema RETC-Fiscalización de Riles. Estas responsabilidades quedan suscritas en un acuerdo firmado por el personal designado según responsabilidades y funciones asignadas.
Fecha Inicio Efectivo:	16-12-2019
Fecha Término Efectivo:	23-12-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Documento de ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE PARTES para la revisión y reporte de resultados del PMR de Piscicultura Licán, firmado por el personal designado según responsabilidades y funciones asignadas.
Medios de Verificación:	- Acuerdo designación de partes.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Reporte del 100% de los informes de monitoreo de autocontrol existentes, desde abril de 2018 a diciembre de 2019, al sistema RETC.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	16-12-2019
Fecha Término:	23-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Certificados de reporte RETC abril a diciembre de 2018; y enero a mayo, y julio a diciembre para el año 2019.
Forma de Implementación:	Se verifica que la totalidad de los monitoreos de autocontrol existentes para el periodo se encuentren reportados en la plataforma RETC.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se reportan al RETC la totalidad de los monitoreos de autocontrol existentes, desde abril a diciembre de 2018, enero a mayo y julio a diciembre de 2019. El reporte de diciembre de 2019 fue reportado el 20/01/2020 luego de obtenidos los certificados ETFA correspondiente al monitoreo del mes.
Fecha Inicio Efectivo:	16-12-2019
Fecha Término Efectivo:	20-01-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los certificados de reporte del autocontrol al sistema RETC para los meses de abril a diciembre de 2018, y enero a mayo y julio a diciembre del año 2019. Se incluye además los informes ETFA asociados a los periodos reportados.
Medios de Verificación:	- RETC y ETFA 2018 2019.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

ATENCIÓN: La acción 2 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 23-12-2019, y la fecha real de término es: 20-01-2020.



Hecho 2

El establecimiento industrial no informó sobre parámetro establecido en su programa de monitoreo durante el mes de abril del año 2018.

Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	Designar un responsable oficial y uno suplente, para revisar la información que se ha de reportar en el sistema RETC Fiscalización de Riles en forma mensual.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	16-12-2019
Fecha Término:	23-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Designación de responsable oficial y suplente, para revisar la información que se ha de reportar en el sistema RETC Fiscalización de Riles en forma mensual.
Forma de Implementación:	La acción se implementará mediante la designación de responsables en una reunión interna de Piscicultura Licán.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se establecen responsabilidades para revisar la información a reportar al sistema RETC-Fiscalización de Riles, con la finalidad de evitar envío incompleto de información, mala transcripción de datos y reporte de remuestreos en caso de ser necesario y los responsables de la carga de datos al sistema RETC-Fiscalización de Riles. Estas responsabilidades quedan suscritas en un acuerdo firmado por el personal designado según responsabilidades y funciones asignadas.
Fecha Inicio Efectivo:	16-12-2019
Fecha Término Efectivo:	23-12-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Documento de ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE PARTES para la revisión y reporte de resultados del PMR de Piscicultura Licán, firmado por el personal designado según responsabilidades y funciones asignadas.
Medios de Verificación:	- Acuerdo designación de partes.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Reporte del parámetro salinidad al sistema RETC en los informes de monitoreo de autocontrol existentes, desde mayo de 2018 a noviembre de 2019.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	16-12-2019
Fecha Término:	23-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Reporte del 100% de los informes de monitoreo de autocontrol existentes.
Forma de Implementación:	Se verifica que el parámetro salinidad en los monitoreos de autocontrol existentes para el periodo, se encuentren reportados en la plataforma RETC.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se reportan al RETC la totalidad de los monitoreos de autocontrol existentes, incluyendo el parámetro salinidad, desde mayo de 2018 a noviembre de 2019.
Fecha Inicio Efectivo:	16-12-2019
Fecha Término Efectivo:	23-12-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación los certificados de autocontrol del reporte al sistema RETC y los informes ETFA asociados a cada mes reportado.
Medios de Verificación:	- ACC (7) - RETC y ETFA x salinidad.zip
Informes de Seguimiento:	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis



Hecho 3

El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido por la Tabla N°1 del artículo 1 numeral 4.2 del D.S. N°90/2000, para los parámetros cobre, cadmio y manganeso, durante el mes de septiembre del año 2018, y del parámetro fósforo durante el mes de diciembre de 2018; no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2 del D.S. N°90/2000.

Acciones Principales

N° Identificador:	11
Acción:	Implementar un sistema de control interno para prevenir descargas fuera de norma.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	16-12-2019
Fecha Término:	23-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Implementar un sistema de control interno para prevenir descargas fuera de norma, indicando expresamente los contenidos del mismo, como por ejemplo los parámetros que serán considerados, calendarización de los monitoreos y reportes, metodología de muestreo, procedimientos y registros asociados, etc.
Forma de Implementación:	Se elabora un Plan de prevención de contingencias y acción ante emergencias (PC/PE) que establece las acciones preventivas que buscan prevenir contingencias asociadas a generar descargas fuera de norma, y acciones a ejecutar ante emergencias asociadas a la superación de los parámetros de descargas establecidos en la RPM.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se elaboró un plan de prevención de contingencias y acción ante emergencias que compila las medidas que evitan o minimizan la ocurrencia de situaciones de riesgo asociados al tratamiento del RIL, orientado a prevenir descargas de riles tratados con parámetros que excedan los límites establecidos en la RPM. El documento ha sido validado y firmado por el representante legal y los encargados del control interno (Jefe de centro y Prevencionista de riesgos y encargado de medioambiente)
Fecha Inicio Efectivo:	16-12-2019
Fecha Término Efectivo:	23-12-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación, el Plan de prevención de contingencias ambientales/Plan de emergencia ambiental, ante superación de parámetros de descarga.
Medios de Verificación:	- PC PE.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	12
Acción:	Elaboración de un manual de mantención del sistema de tratamiento de riles (Rotofiltro), y su consiguiente implementación.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	16-12-2019
Fecha Término:	23-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Manual de mantención de rotofiltros terminado, y notificado a los trabajadores responsables. Realización de mantenciones semestrales a los rotofiltros del sistema de tratamiento
Forma de Implementación:	Se elabora manual de mantención de los rotofiltros como sistema de tratamiento RIL, estableciendo acciones de solución a problemas asociados su operación
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se elaboró un manual de operación y mantención de los rotofiltros como sistema de tratamiento del RIL, en el que se indican las acciones de operación y las acciones de mantenimiento operacional y de servicio técnico.
Fecha Inicio Efectivo:	16-12-2019
Fecha Término Efectivo:	23-12-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medio de verificación: i) Manual de mantención operacional de rotofiltros; ii) Matriz de la bitácora de actividades de mantenimiento operacional, como registro de actividades de mantenimiento del sistema de tratamiento del RIL; iii) Cotización y factura de servicios de mantención a rotofiltros, para el año 2019.
Medios de Verificación:	- ACC (12) Manual mantención rotofiltro.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

El establecimiento industrial no reportó con la frecuencia de monitoreo exigida en la Resolución Exenta SISS N°2881/2006 para los parámetros indicados en la Tabla N°5 de la presente solución durante los meses de febrero, marzo, abril mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2017; y con la frecuencia exigida en la Resolución Exenta SMA N°1278/2017 durante los meses de noviembre y diciembre de 2017; enero, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2018, y enero, febrero, marzo y abril de 2019.

Acciones Principales

N° Identificador:	17
Acción:	Designar un responsable oficial y uno suplente, para revisar la información que se ha de reportar en el sistema RETC Fiscalización de Riles en forma mensual.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	16-12-2019
Fecha Término:	23-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Designación de responsable oficial y suplente, para revisar la información que se ha de reportar en el sistema RETC Fiscalización de Riles en forma mensual.
Forma de Implementación:	La acción se implementa mediante la designación de responsables en una reunión interna de Piscicultura Licán.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se establecen responsabilidades para revisar la información a reportar al sistema RETC-Fiscalización de Riles, con la finalidad de evitar envío incompleto de información, mala transcripción de datos y reporte de remuestreos en caso de ser necesario y los responsables de la carga de datos al sistema RETC-Fiscalización de Riles. Estas responsabilidades quedan suscritas en un acuerdo firmado por el personal designado según responsabilidades y funciones asignadas.
Fecha Inicio Efectivo:	16-12-2019
Fecha Término Efectivo:	23-12-2019



Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Documento de ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE PARTES para la revisión y reporte de resultados del PMR de Piscicultura Licán, firmado por el personal designado según responsabilidades y funciones asignadas.
Medios de Verificación:	- Acuerdo designación de partes.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 01-09-2020 9:21

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

